

SEMANARIO ECONÓMICO

QUE PUBLICA LA SOCIEDAD MALLORQUINA.

PALMA 22 DE ABRIL DE 1820.

Hoy sale el sol en nuestro horizonte á las 5 horas y 20 minutos y se pone á las 6 horas y 40 minutos.

Precios corrientes de varios artículos de consumo ordinario.

		Inferior.			Superior.		
		lib.	s.	d.	lib.	s.	d.
ACEYTE.....	Mercader cuartan.	1	4	7	1	7	4
	Tendero..... idem.	1	5	0	1	7	8
	Jabonero..... idem.	1	4	2	1	5	10
GRANOS. Precios de la Cuartera.	Candéal/ barcilla..	1	2	0	1	6	0
	Trigo gordo idem.	0	17	6	0	0	0
	Trigo forastero id..	0	16	0	0	17	0
	Trigo menudo id...	0	16	0	0	0	0
	Cebada..... idem.	0	9	6	0	0	0
LEGUMBRES. Precios del últi- mo mercado.	Avena..... idem.	0	0	0	0	0	0
	Habas..... almud.	0	2	8	0	0	0
	Guijas..... idem.	0	0	0	0	0	0
	Garbanzos... idem.	0	3	6	0	0	0
	Almendra cuartera.....	3	7	0	3	10	0
	Almendron quintal.....	13	16	0	14	1	0
	Carbon de Encina arroba.....	0	3	0	0	3	2
	Idem de Mata.....	0	2	0	0	2	2
	Algarrobas quintal.....	0	16	0	0	0	0
	Queso..... idem.....	7	0	0	9	0	0
	Lana..... idem.....	13	10	0	15	0	0
	Cáñamo... idem.....	17	10	0	19	10	0
	Paja..... idem.....	0	6	0	0	8	0

*Enbarcaciones que han dado fondo en este puerto de Palma.**Dia 14 de Abril.*

P. Juan Bautista Riusech español javeque Carmen, venido de Ivi-
za con 3 pasag. y trigo.

Dia 15.

P. Juan Llopis id. javeque San Antonio, venido de Mahon con 9
pasag. y trigo.

Dia 17.

El Teniente de Navio D. Pedro Corcuera, comandante del ber-
gantín Aquiles, venido de Tarifa.

P. Carlos Rouquette frances laud San Jayme, venido de la No-
vella en lastre.

P. Gabriel Artigues id. laud San Pedro, venido de la Novella en
lastre.

Dia 18.

Cap. Juan Bautista Tallafero ingles fragata Tanger, venido de Ma-
hon con trigo.

P. Bartolomé Calafell español polacra Virgen de Gracia, venido
de Mahon con 2 pasajeros y trigo.

P. Antonio Serra id. laud Carmen, venido de Iviza en lastre.

Dia 19.

Cap. Akimet Salomikle egipcio fragata Piloto de Alejandría, veni-
do de Mahon con trigo.

P. Francisco Maspoch español polacra los amigos, venido de Ma-
hon con 4 pasag. y trigo.

P. Jorge Feliu idem laud Sta. Francisca, venido de Ciudadela con
2 pasag. y lastre

El Rey ha espedido el decreto siguiente:

„Siendo la Constitución de la Monarquía, que he jurado, la
ley fundamental que arregla los derechos y deberes de todos los
españoles, con respecto al trono, á la Nación y entre sí mismos,
y considerando que los que rehusan reconocer la ley fundamental

de un Estado renuncian por el mismo hecho á la proteccion de dicha ley, á todas las ventajas de la asociacion que la reconoce, y aun á vivir en su territorio; he venido en declarar, en conformidad con el decreto de las Cortes generales y extraordinarias de 17 de Agosto de 1812, y de acuerdo con la Junta provisional, que todo español que se resista á jurar la Constitucion política de la Monarquía, ó al hacerlo use de protestas, reservas ó indicaciones contrarias al espíritu de la misma, es indigno de la consideracion de español; queda en el mismo hecho destituido de todos los honores, empleos, emolumentos y prerogativas procedentes de la potestad civil, y debe ser separado del territorio de la Monarquía, y sufrir ademas la ocupacion de las temporalidades, si fuese eclesiástico. Y encargo, bajo la mas estrecha responsabilidad, á los gefes políticos y demas autoridades constitucionales la egecucion del decreto y penas referidas. Tendreislo entendido, y dispondreis lo conveniente para su cumplimiento.—En Palacio á 26 de Marzo de 1820.—Está rubricado.—A D. Jacobo Maria de Parga.”

Continúan las lecciones de Agricultura.

La que se coge en el partido de Moya, obispado de Cuenca, y otras partes de la Alcarria y de Valencia es sin comparacion mejor que la de Narbona que ponderan tanto los Franceses; debiéndose la buena calidad de las nuestras á la abundancia de romero que hay en aquellos parages, y cuya flor es mas temprana que ninguna otra; y así los colmeneros tienen cuidado de separar la miel que sacan cuando castran sus colmenas en la primavera, porque ademas de que las que se les quita en esta estacion es la mejor de todo el año, tiene, sobre la excesiva blancura, un olor y gusto aromático sin igual.

La que se recoge en Asturias y otras partes, es de color amarillo mas ó menos claro, pero de un gusto almivarado, especialmente aquella que no se deja envejecer dentro de la colmena. Si estas provincias entendieran bien sus intereses y aprendieran á manejar sus colmenas y castrarlas en tiempo oportuno, como lo hacen las del mediodia, sin duda mejorarian la calidad de la miel y de la cera que recogen, aumentando al mismo tiempo el número de sus colmenares.

CUARTO.

Del colmenar y de las colmenas.

El sitio donde se colocan las colmenas se llama **colmenar** en todas partes, y como no todos los lugares son igualmente propósito para que trabajen bien las abejas, de aquí es que su prosperidad pende mucho de la esposicion en que se hallan las colmenas. Cuando se trata de formar un colmenar debe evitarse la esposicion al norte, y si hubiere proporcion de elegir se preferirá la del mediodia, especialmente en los paises frios y húmedos, porque disfrutan por mas tiempo las colmenas del calor del sol. A las que están al levante ó poniente sienpre las bate por algun lado el aire del norte que retarda la salida de la cria, y aun hay años en que las mata por la suma frialdad con que sopla. Cuando el colmenar está al mediodia, son mas tempranos los enjambres; lo cual es para ellos una gran ventaja, por tener tiempo suficiente para acopiar provisiones, y criar la familia que produce la nueva reyna.

El único inconveniente que ofrece esta esposicion, es un calor demasiado fuerte en las provincias meridionales; pues hay ocasiones en que suele derretirse la cera y destilarse la miel. Mas este accidente no debe temerse si el colmenar está cubierto, pues la sombra de su techo defiende las colmenas por todos lados de los ardores del sol: en los que no lo estan conviene cubrirlas con ramas verdes, para que su sombra les comunique alguna frescura.

Tal vez en toda España no se hallarán veinte colmenares techados. En las Castillas, Valencia &c. se mantienen todo el año al descubierta las colmenas, sin embargo de los grandes frios que suele haber en el invierno. Este puede ser uno de los motivos mas poderosos para perderse muchas en esta rigorosa estacion, especialmente cuando hay costumbre de castrarlas en el otoño; porque no hallando ya las abejas los materiales con que reedificar los panales que se les quitaron, se introduce el frio en el vacío que queda, y acaba con todas sin remedio.

(Se continuará.)

EN LA IMPRENTA NACIONAL.